



Asunción, 21 de Octubre de 2020.

DICTAMEN Nº 29

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra **Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública**, os aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 266, INCISO B) Y EL ARTÍCULO 273 DE LA LEY Nº 834/96”**, presentado por los Senadores Carlos Alberto Filizzola Pallarés, Esperanza Martínez De Portillo, Hermelinda Alvarenga De Ortega, Enrique Salyn Concepción Buzarquis Cáceres, Oscar Rubén Salomón Fernández y Gilberto Antonio Apuril Santiviago.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

LILIAN G. SAMANIEGO G.
Relatora

MIEMBROS

ERNESTO JAVIER ZACARÍAS IRÚN

EUSEBIO RAMÓN AYALA

FERNANDO ARMINDO LUGO MÉNDEZ

HUGO RICHER

OBS: Para lo que hubiere lugar el audio y vídeo de la reunión de Comisión se encuentran disponibles en el sitio web del Senado.

EXP. Nº S-PS 19-9148..